EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE FACATATIVÁ "IDRF"

CERTIFICA:

Que dentro de la planta de personal del Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá "IDRF", no existe personal técnico y/o profesional idóneo y capacitado que desarrolle las siguientes actividades:

1. Coordinar y realizar acompañamiento y seguimiento en los escenarios deportivos administrativos por el IDRF (Coliseo Central, Villa Deportiva, Parque de los Niños, Skate Park, Estadio Municipal, Sacúdete y Polideportivo el Zambrano) de todas las actividades relacionadas con la adecuación, mantenimiento y reparación que sean requeridas.
2. Diseñar el cronograma de todas las actividades relacionadas con la adecuación, mantenimiento y reparación que se requieran en los diferentes escenarios deportivos de los diferentes barrios y veredas del municipio de Facatativá, el cual deberá contar con la aprobación y visto bueno de la Subdirección Técnica, presentando las respectivas evidencias fotográficas de los escenarios visitados.
3. Elaborar y suscribir las respectivas actas de entrega de los escenarios deportivos a las diferentes entidades públicas y/o privadas que hagan uso de estos espacios, así como también las actas de cierre una vez sean entregados los escenarios, en las cuales deberá diligenciar la lista de chequeo con el fin de registrar el estado de entrega y recepción de estos.
4. Diligenciar los formatos y fichas suministrados por el Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá "IDRF" que demuestren la planificación y ejecución de las actividades mes a mes.
5. Velar por la conservación, mantenimiento y uso racional de los materiales y equipos que se encuentran al interior de los escenarios deportivos administrados por el IDRF, en aras de que dichos se encuentren siempre en óptimas condiciones para el uso del público.
6. Velar y propender por el buen trato hacia las personas, y la calidad en los servicios prestados a la comunidad y demás usuarios asistentes a dichos escenarios deportivos.
7. Socializar con el supervisor las solicitudes de préstamo y/o realización de actividades recreo deportivas recibidas por la comunidad dentro de los escenarios deportivos.
8. Brindar apoyo logístico en los eventos recreativos y deportivos programados y apoyados por el Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá "IDRF" según indicación y/o solicitud del supervisor del contrato.
9. Cumplir a cabalidad las indicaciones que para efecto designe la Dirección y/o la Subdirección Técnica por medio escrito y/o verbal.
10. Manipular de manera adecuada los equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilizan para cumplir el objeto del contrato.
11. Solicitar al almacenista del instituto de recreación y deportes del municipio de Facatativá "IDRF" el material correspondiente para realizar las labores del mantenimiento y hacer la entrega de elementos al finalizar la relación contractual en buen estado, el proceso que se ejecutará mediante acta para efectos de paz y salvo liquidación bilateral del contrato conforme lo establece la ley 80 de 1993 y el decreto 019 de 2012.
12. Entregar evidencia fotográfica de labores realizadas en cumplimiento y ejecución del contrato.
13. Participar en representación del Instituto en los Comités, capacitaciones, visitas, reuniones y/o mesas técnicas a los cuales haya sido designado por el Supervisor y/u Ordenador del Gasto, en marco de los programas y proyectos de la entidad conducentes al cumplimiento de las metas establecidas en el plan de desarrollo.
14. Asistir a los comités primarios citados por el director o subdirector en el día, hora y sitio convocados.
15. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.
16. Presentar informes mensuales ante el supervisor del contrato sobre la gestión realizada en ejecución de este junto con los comprobantes de pago al sistema general de seguridad social en salud y pensión y para el informe final se deberá realizar la entrega de los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato en formato digital y modificable.

NIT. 800.215.793-8
Cll. 5 Nº 7A - 19 - Coliseo Central
Teléfonos: (57+1) 312 306 54 44
www.idrf-facatativa-cundinamarca.gov.co
e-mail: idrfacatativa@hotmail.com

17. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución de conformidad con la naturaleza del servicio, los estudios previos y la propuesta presentada por el contratista.

Lo anterior, teniendo en cuenta que se pretende suscribir un contrato para ejecutar el siguiente objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO COORDINADOR DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE FACATATIVÁ IDRF Y LA ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA.**

Dada en Facatativá - Cundinamarca, agosto de 2026.

JUAN CARLOS MANRIQUE SANCHEZ
Director General "IDRF"

NIT. 800.215.793-8
Cll. 5 Nº 7A - 19 - Coliseo Central
Teléfonos: (57+1) 312 306 54 44
ww.idrf-facatativa-cundinamarca.gov.co
e-mail: idrfacatativa@hotmail.com